



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-3-LE18 DENOMINADA: "CONTRATO DE SUMINISTROS SERVICIO DE REPARACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO Y SERVICIO DE MAESTRANZA PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2018".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

08 FEB 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0854

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 05/2018
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6 de fecha 02.01.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-3-LE18, Denominada "**CONTRATO DE SUMINISTROS SERVICIO DE REPARACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO Y SERVICIO DE MAESTRANZA PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2018**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: **MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ HUERTA**, Rut. 11.360.213-9, quien es el único oferente y cumple con todos los requerimientos.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Manuel Antonio Hernández Huerta. Rut.11.360.213-9, con Domicilio en El Leoncillo Parcela 10 Sitio 9, Licitación Pública "Contrato de Suministros servicio de reparación sistema hidráulico y servicio de maestranza para vehículos municipales año 2018", por un monto de \$ 16.000.000.-, impuesto incluido, por ser el único oferente y cumplir con todos los requerimientos.
- II. Emítanse Órdenes de compra en la medida que sean necesarios los servicios, hasta completar el monto adjudicado.
- III. Imputese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002, Denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

